

ciales distintos de las participaciones) y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada» o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos:

El proyecto de escisión; el informe de los Administradores; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» como consecuencia de la escisión parcial y de la subsanación; el Balance de Escisión cerrado a 31 de mayo de 2002, el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión con la subsanación antes indicada y la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada», el texto de la escritura de escisión y del proyecto de escritura de subsanación.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Ruiz-Salinas Martín.—3.505.

**JASO EQUIPOS DE OBRAS  
Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ORDAINDU, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el 16 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Ordaindu, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 16 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Idiazabal, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», Julián Garmendia Garmendia, y el Administrador solidario de «Ordaindu, Sociedad Anónima», Imanol Sarasola Martínez.—2.708. 1.ª 3-2-2003

**JOCA, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**BRITT, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales de las sociedades «Joca, Sociedad Anónima» y «Britt, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 20 de enero de 2003,

adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Britt, Sociedad Limitada» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Joca, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuerteventura, 21 de enero de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, sus Administradores únicos, José María Cebriá Cebriá y Carlos Cebriá Cebriá.—2.838. 1.ª 3-2-2003

**JOHNSON MATTHEY, S. A.**

**(En liquidación)**

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador Gustavo Pachas.—3.213.

**MANJU JCB, S. A.**

*Junta general*

Se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social carretera de Logroño, kilómetro 13,800, Utebo (Zaragoza), en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 25 de febrero de 2003, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día posterior 26 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, para la aprobación y ratificación de cuantos temas se trataron en la Junta general de fecha 27 de junio de 2002.

*Orden del día*

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la presente Junta general.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, formulados por los Administradores de la sociedad y referidos al ejercicio del año 2001.

Los socios de esta entidad tendrán derecho a obtener de la misma, en forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

Quinto.—Renovación de cargos de Administradores.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación, del acta de esta Junta general.

Utebo (Zaragoza), 23 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Juan Cabanes Sánchez.—2.889.

**MICRO ELECTRÓNICA MAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Cambio de objeto social*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 21 de noviembre de 2002, se aprobó por unanimidad sustituir el objeto social y modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que de ahora en adelante ostentará la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto social.

a) La sociedad tiene por objeto:

La explotación, bajo cualquier concepto, de inmuebles mediante el arrendamiento u otras fór-

mulas a terceros, quedando excluido del objeto social la actividad de arrendamiento financiero.

La micro electrónica.

La tenencia y posesión de valores muebles no cotizables en mercados secundarios. Quedan expresamente excluidas las actividades relativas a valores muebles para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales.

La percepción de comisiones y otras rentas por actividades de carácter comercial.

b) Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.»

Granollers, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Pedro Mas Vilardell.—2.803.

**MOLDEADOS DEL CAUCHO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del antiguo Consejo de Administración y de conformidad con el nuevo Administrador, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Caudete, calle Colón, número 63, el día 25 de febrero de 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 26 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Revocación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 14 de enero de 2003.

Segundo.—Cese de los Consejeros y nombramiento de nuevo órgano de administración, lo cual, de aprobarse, llevará implícito la modificación de los artículos 23, 25-9.º y 29 de los Estatutos.

Tercero.—Ratificación de la actuación del Administrador único, señor Cantos Clemente, desde el día de su nombramiento, el 14 de enero de 2002, al de revocación del acuerdo, en su caso, y, en especial, la ratificación de su decisión de solicitar la declaración de la compañía en el estado de suspensión de pagos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El órgano de administración.

Caudete, 27 de enero de 2003.—José Cantos Clemente.—2.873.

**NUCLEO DE EXPLORACIONES  
AGROPECUARIAS DE LEON  
NEAL, S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, Sociedad Anónima» (NEAL), celebrada en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 1.560.000 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital social en 600.000 euros, quedando fijado el mismo en 2.160.000 euros.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—La Consejera delegada, María José Álvarez Mezquiriz.—3.503.